



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2019

Res. H. N°

1684/19

Expte. N° 4.697/19

**VISTO:**

La Nota N° 1857-19 mediante la cual la Prof. Mariana VALDEZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar parcialmente gastos de matrícula del Doctorado en Comunicación Social, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. VALDEZ adjunta constancia de alumno regular y documentación correspondiente al cursado de la carrera de Posgrado mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula anual de permanencia;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 093/19, otorgar a la solicitante hasta la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.250,00) para cubrir gastos de pasajes, aranceles y/o viáticos emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 10/09/2019)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Mariana Inés VALDEZ, DNI N° 23.581.302, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.250,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos pasajes, aranceles y/o viáticos emergentes del cursado del Doctorado en Comunicación Social en la UNC.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa